

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Decreto 553/2022, de 29 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de los Vocales de la Junta Electoral de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 y 2 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, la Mesa del Parlamento y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía designaron respectivamente a los Vocales de la Junta Electoral de Andalucía.

En su virtud, y conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la citada Ley Electoral, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de noviembre de 2022,

Vengo en disponer el nombramiento como Vocales de la Junta Electoral de Andalucía de los siguientes miembros:

Magistrados del Tribunal Superior de Justicia:

Don José Ángel Vázquez García.

Don Pedro Luis Roas Martín.

Doña María Teresa Gómez Pastor.

Doña María Salud Ostos Moreno.

Catedráticos o Profesores Titulares de Derecho:

Don Mariano López Benítez.

Doña María del Carmen Núñez Lozano.

Don Miguel Azpitarte Sánchez.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO

Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa